

## Acta No. 14-2018 (2da. julio)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves nueve (09) de agosto del presente año dos mil dieciocho (2018) en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz, 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, **AUSENTE** 8.- Henry Jeovany Erazo Euceda. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-)

Comprobación del Quórum. 2.) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Informe de Comisiones. 6.-) Informe de Alcalde Municipal, 7.-) Lectura de Correspondencia, 8.-) Puntos Varios.9.-) Resoluciones. 10.-) Cierre de la Sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 10.05 a.m., 3.-) Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. A continuación la Secretaria Municipal dio. 4.-)

### **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

La cual fue aprobada con las siguientes ENMIENDAS: El Regidor Nelson Cerros:

1.- Solicita se inserte en el acta lo expresado por el alcalde Municipal en la reunión anterior: Que se llevara a cabo la construcción de 20 casas por parte de CEPUDO, quien manifestó que elevara la solicitud a la Ong para que sean construidas 10 dentro del proyecto ya aprobado y el resto de viviendas diversas dentro del municipio. 2.- siempre en uso de la palabra el regidor Nelson Cerros se pronuncia en relación a la solicitud presentada por la sra. Ana Sarahi Serrano quien solicita la aprobación de un pequeño proyecto el cual consiste en un licor store (no consumo) que estará ubicado en el barrio las Delicias la cual se dio por recibido, manifiesta estar en contra de otorgar el permiso en virtud que el plan de arbitrios lo prohíbe, sumándose a lo expresado la regidora María Estela Palacios, y Alcalde Arturo Castro y el resto de los corporativos. POR TANTO Se acuerda por unanimidad corporativa denegar el permiso solicitado por la sra. Ana Sarahi Serrano hasta no realizar las modificaciones al plan de arbitrios. 3.-) para finalizar, solicita que se consigne en el acta lo expresado por el, en cuanto al tema del predio tomado en la estación experimental de Omonita que se debe

gestionar bien la escuela orientada al área agrícola o la moción presentada por el alcalde de un proyecto de apoyo a la familia orientado a la micro empresa agrícola. 4.-) La regidora María Estela Palacios manifiesta estar de acuerdo con la aprobación del aporte de Lps. 20,000,00 a la Junta de Agua de la colonia Omonita, manifestando que se desconocía que no existía disponibilidad en la línea, y como no se contaba con el presupuesto para cotejar, sigue expresando que posteriormente que lo llamo el regidor Nelson Cerros sin ver el tema no podría emitir su voto de aprobacion. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-)

Informe presentado por la encargada Evelyn Valerio del departamento de Presupuesto quien solicita la ampliación de las líneas presupuestarias obtenidos de los ingresos extra presupuestarios por el valor de Lps. 293,164.97. Discutido y analizado el presente informe se acordó aprobar por unanimidad Corporativa.

b.-) Solicitud presentada por la sra. Evelyn Valerio del departamento de Presupuesto quien solicita la creación del renglón presupuestario 11 05 005 000 001 47110 mejoramiento de bombas de agua en el municipio ya que al momento de la elaboración de presupuesto vigente no se le asignó código BIPM (Banco Integrado de Proyecto Municipales) al renglón 11 05 004 000 001 47110-. Al mismo tiempo les solicitamos traslado entre renglón de cuentas de la línea presupuestaria 11 05 004 000 001 47110 para cargar el renglón 11 05 005 000 001 47110 para ser utilizado bajo la misma modalidad de mejoramiento de bombas de agua en el municipio por un valor de Lps. 1,164,825.48, para ser discutida y aprobada por el pleno corporativo. Discutido y analizado el tema se somete a votación su probación: a favor los regidores Josias Canales, Nelson Cerros, Dario Arnaldo Bnegas, Hector Rene Esrada Cuz, Jorge Alberto Molina, Alcalde Arturo Castro, en contra la regidora Maria Estela Palacios. (ausente Marcio Amador y Henry Erazo). Por tanto se aprueba po mayoria de votos la creación del renglón presupuestario 11 05 005 000 001 47110 mejoramiento de bombas de agua en el municipio ya que al momento de la elaboración de presupuesto vigente no se le asignó código BIPM (Banco Integrado de Proyecto Municipales) al renglón 11 05 004 000 001 47110-. Al mismo tiempo les solicitamos traslado entre renglón de cuentas de la línea presupuestaria 11 05 004 000 001 47110 para cargar el renglón 11 05 005 000 001 47110 para ser utilizado bajo la misma modalidad de mejoramiento de bombas de gua en el municipio por un valor de Lps. 1,164,825.48. c.-)

Informe presentado por la auditora interna Municipal correspondiente Al mes de mayo del año 2018 el cual se adjunta a la presente acta. Conocido fue el informe el cual se da por recibido con las siguientes consideraciones: 1.- el regidor Nelson Cerros solicita que la auditoria interna le dé seguimiento y cumplimiento según lo establecido en la ley, y que en los próximos informes indique los avances. 2.- El regidor Marcío Amador solicita que la auditora interna y el departamento de catastro

realicen un levantamiento de las áreas municipales que no tienen escrituras y se proceda a emitir las mismas. **3.-** El regidor Rene Estrada lo da por recibido, y solicita al alcalde municipal instruir al departamento de tesorería así como los demás departamentos a fin de optimizar la administración y la libre aplicación de los fondos. Quien fue secundado por la regidora María Estela Palacios y Josías Canales. Agradando finalmente el alcalde Castro expresa que él está anuente para cualquier recomendación emitida por el seno corporativo así poder obtener una saludable administración. **d.-)** Informe presentado por el Tesorero Municipal Jose Manuel Castillo correspondiente al mes de mayo del año 2018. Dar por recibido el presente informe. **d.-)** En uso de la palabra el regidor Marció Amador informa en relación al evento de salud al cual asistió en representación de la alcaldía, interviniendo la regidora María Estela Palacios dando su agradecimiento por haberlos representado en vista que fue imposible que los miembros de la comisión de salud atendieran dicha invitación, continuando en uso de la palabra el regidor Amador informa que el evento se realizó el día viernes en la ciudad de Omoa, donde se presentó el programa del Papiloma, fue del conocimiento que el municipio de San Manuel se posiciona en uno de los últimos lugares, haciendo una reseña de los porcentajes 68% falta de vacunación, 31% sarampión, 64% papiloma; diciendo que desconoce si es por falta de apoyo o realmente salud tiene deficiencia. Por lo que eleve la consulta porque esos resultados? indicándome que uno de los motivos es que debemos contar con un mínimo de 6 enfermeras, y nosotros solo contamos con una. Intercede el regidor Cerros que todos los centros de salud tienen **asignación**??? se cuenta con materia humana, La sabana cuenta con suficiente personal siendo de la opinión que es falta de campaña, debido a que antes se realizaban cronograma de trabajo con metas de vacunación, pudiendo ver qué no se ejercen. El regidor Marció Amador solicita de acuerdo al informe, que se lleve a cabo una reunión con la licda. Josefa Ponce para poder conocer más y poder dar el apoyo necesario. Llegándose al consenso de realizar una reunión con la licda. Ponce, comisión de educación y miembros corporativos el día martes 14 de agosto del presente en las instalaciones de la biblioteca virtual. Convocando de igual manera a las autoridades de educación. **6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL a.-)** dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas El alcalde presenta al seno corporativo la constancia extendida por Mapfre quienes hacen constar que la alcaldía municipal de San Manuel Cortes a nombre del lic. Arturo Castro mantiene en proceso la emisión la fianza de fidelidad correspondiente al año 2018, ya que se encuentra en proceso de emisión. **b.-)** finaliza su informe dando a conocer al seno corporativo que ya se cuenta con el informe técnico del proyecto de agua potable del sector nor este del casco urbano que comprende

Villa Vinda, Nueva Esperanza, Bethel y Buenos Aires II. Elaborado por Senderos. **7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a.-) Escrito presentado por el regidor Henry Jeovany Erazo Euceda quien solicita un permiso temporal vigente a partir del 6 de agosto del presente año.....Discutida y analizada la solicitud presentada por el Regidor Municipal el señor HENRY J. ERAZO EUCEDA, la Corporación Municipal por unanimidad corporativa RESUELVE: Aprobar el permiso temporal solicitado por el Regidor el señor HENRY J. ERAZO, para ausentarse de las sesiones de corporación municipal, autorización que es efectiva a partir del seis (6) de agosto de 2018, asimismo, el permiso se otorga sin el pago de dietas, por consiguiente, dicho funcionario podrá reincorporarse a sus funciones cuando estime conveniente y con las prerrogativas que por ley corresponde.- Este Acuerdo es de EJECUCION INMEDIATA. b.-) Escrito presentado por Miriam Yolanda Rodríguez Ávila ciudadana hondureña con número de identidad 0501-1974-04072 comparece ante la Corporación Municipal para solicitar se le adjudique dominio pleno por causa de muerte del beneficiario quien en vida fue Marvin Antonio Benítez Bonilla lo cual acredita fon los hechos y documentos adjuntos. **PIDO** 1.- Admitir y tener por presentado este escrito y los documentos que acompaño. 2.- Que se acredite el dominio pleno de la propiedad antes descrita a mi nombre por haber muerto mi conyugue Marvin Antonio Benítez Bonilla. Dar por recibido el presente escrito y trasladar a asesoría legal y que presente informe. c.-) Solicitud presentada por la sra. Yeimi Maricela Moreno Escalante con numero de identidad 0319-1997-00335, quien solicita apoyo económico para realizar gastos en exámenes médicos por un monto de Lps. 4,750.00 de su hijo menor, ya que es una persona de escasos recursos. Aprobar por unanimidad corporativa por ser un trámite administrativo se acuerda dar traslado al alcalde Municipal y otorga el aporte según disponibilidad administrativa. d.-) Correspondencia del Instituto Oficial Tehuma quienes solicitan apoyo o patrocinio en el pago de transporte ya que la imponente banda de guerra está inscrita en el torneo nacional de banda de guerra FECCA 2018 donde se desarrollan competencia en las distintas en las distintas partes de nuestro país. Cabe mencionar que en el año 2017 nuestra banda de Guerra orgullo San manuelino obtuvo el tercer lugar en categoría B A nivel Nacional. Aprobar por unanimidad corporativa se atiende otorgar el aporte económico de acuerdo a la disponibilidad administrativa. e.-) Solicitud presentada por la Dirección Municipal de Educación la cual se transcribe: La suscrita Directora Municipal de Educación del distrito escolar no. 8 del municipio de San Manuel, por este medio remite a ustedes el estimado de inversión durante el mes de la independencia, para la aprobación del presupuesto a desarrollar las siguientes actividades enmarcadas al proyecto

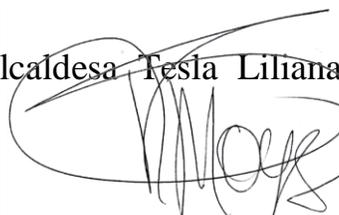
cívico municipal del año 2018. Adjunto el proyecto cívico. Recordándoles que en los últimos 3 años no se ha celebrado el día del maestro, solicitamos reconsiderar dicha celebración. Aprobar por Unanimidad Corporativa darle traslado administrativo y resolver según lo ajustado al presupuesto. f.-) Solicitud presentada por Rudy Jesús Sánchez con número de identidad 0512-1993-00004 quien solicita ayuda económica para poder operar su pie ya que sufrió un accidente y necesita recolectar el dinero. Aprobar por unanimidad corporativa resolver de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. g.-) Solicitud presentada por Mariana Murillo Colindre con número de identidad 0502-1988-01695 quien solicita apoyo económico ya que presenta problemas de cáncer en el útero y no cuenta con el dinero suficientes para cubrir lo solicitado. Aprobar por unanimidad corporativa resolver de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. 8.- **PUNTOS VARIOS.** a.-) Audiencia otorgada a los representantes de CMM Consulting S. de R.L. solicitada por su director General lic. Marvin Padilla Vásquez y parte de su equipo abog. Mayor López, abog. Carlos Alvarado, lic. Cartagena, licda María Gina Pinel. en uso de la palabra el alcalde Municipal les da la bienvenida a los presente. Seguidamente se procede a escuchar la solicitud: La presente propuesta financiera tiene como finalidad hacer del conocimiento nuestros servicios, objetivos, alcances y resultados de la asistencia en el fortalecimiento administrativo, legal financiero e institucional en la municipalidad de San Manuel Cortes. En ese sentido se adjunta la propuesta en físico, para su respectiva revisión y análisis. Lic. Marvin Padilla Vásquez. Procediendo a realizar la presentación. La cual consta en los archivos de la presente acta. La cual se da por recibida. b.-) El regidor Marcio Amador solicita permiso para ausentarse diendo las 3.01 p.m., estando de acuerdo el seno corporativo. c.-) El regidor Nelson Cerros solicita se legalice el área conocida como astillero, ubicado en la aldea el plan que comprende un área de reserva ambiental y el cementerio. d.-) Siempre en en uso de la palabra el regidor Nelson Cerros solicita que se legalice el terreno donde se ubica el palacio Municipal. e.-) El Alcalde Arturo Castro somete en carácter de moción la celebración de matrimonios gratis en el mes de agosto por ser el mes de la familia. Estando de acuerdo el seno Corporativo. El presente acuerdo es de ejecución inmediata. f.-) El regidor Rene Estrada propone que la administración analice si es conveniente instalar la tesorería móvil para el mes de agosto en algunas de las comunidades que tienen más dificultad para trasladarse como ser la sabana, y colonia Pineda. **9.-** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, a.-). Discutida y analizada la solicitud presentada por el Regidor Municipal el señor **HENRY J. ERAZO EUCEDA**, la Corporación Municipal por unanimidad

corporativa **RESUELVE:** Aprobar el permiso temporal solicitado por el Regidor el señor **HENRY J. ERAZO**, para ausentarse de las sesiones de corporación municipal, autorización que es efectiva a partir del seis (6) de agosto de 2018, asimismo, el permiso se otorga sin el pago de dietas, por consiguiente, dicho funcionario podrá reincorporarse a sus funciones cuando estime conveniente y con las prerrogativas que por ley corresponde.- Este Acuerdo es de **EJECUCION INMEDIATA.** **b.-)** Aprobar por unanimidad corporativa el Informe presentado por la encargada Evelyn Valerio del departamento de Presupuesto solicitando la ampliación de las líneas presupuestarias obtenidos de los ingresos extra presupuestarios por el valor de Lps. 293,164.97. **c.-)** Aprobar por mayoría de votos la creación del renglón presupuestario 11 05 005 000 001 47110 mejoramiento de bombas de agua en el municipio ya que al momento de la elaboración de presupuesto vigente no se le asignó código BIPM (Banco Integrado de Proyecto Municipales) al renglón 11 05 004 000 001 47110-. Al mismo tiempo les solicitamos traslado entre renglón de cuentas de la línea presupuestaria 11 05 004 000 001 47110 para cargar el renglón 11 05 005 000 001 47110 para ser utilizado bajo la misma modalidad de mejoramiento de bombas de agua en el municipio por un valor de Lps. 1,164,825.48. **d.-)** Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de la auditora interna Municipal correspondiente Al mes de mayo del año 2018 con las siguientes consideraciones: 1.- el regidor Nelson Cerros solicita que la auditora interna le dé seguimiento y cumplimiento según lo establecido en la ley, y que en los próximos informes indique los avances. 2.- El regidor Marció Amador solicita que la auditora interna y el departamento de catastro realicen un levantamiento de las áreas municipales que no tienen escrituras y se proceda a emitir las mismas. 3.- El regidor Rene Estrada lo da por recibido, y solicita al alcalde municipal instruir al departamento de tesorería así como los demás departamentos a fin de optimizar la administración y la libre aplicación de los fondos. Quien fue secundado por la regidora María Estela Palacios y Josías Canales. Finalmente el alcalde Castro expresa que él está abierto para cualquier recomendación emitida por el seno corporativo para una saludable administración. **e.-)** Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el Tesorero Municipal Jose Manuel Castillo correspondiente al mes de mayo del año 2018. **f.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL** **g.-)** Aprobar por unanimidad corporativa el permiso temporal solicitado por el Regidor el señor **HENRY J. ERAZO**, para ausentarse de las sesiones de corporación municipal, autorización que es efectiva a partir del seis (6) de agosto de 2018, asimismo, el permiso se otorga sin el pago de dietas, por consiguiente, dicho funcionario podrá reincorporarse a sus funciones cuando estime conveniente y con las

prerrogativas que por ley corresponde.- Este Acuerdo es de **EJECUCION INMEDIATA.** **h.-)** Aprobar por unanimidad corporativa dar traslado asesoría legal el escrito presentado por Miriam Yolanda Rodríguez Ávila ciudadana hondureña con número de identidad 0501-1974-04072 quien solicita se le adjudique dominio pleno por causa de muerte del beneficiario quien en vida fue Marvin Antonio Benítez Bonilla y que presente informe. **i.-)** Aprobar por unanimidad corporativa dar traslado al alcalde Municipal y otorga el aporte según disponibilidad administrativa. Lo solicitado por la sra. Yeimi Maricela Moreno Escalante con numero de identidad 0319-1997-00335, quien solicita apoyo económico para realizar gastos en exámenes médicos por un monto de Lps. 4,750.00 de su hijo menor, ya que es una persona de escasos recursos. **j.-)** Aprobar por unanimidad corporativa otorgar aporte económico de acuerdo a la disponibilidad financiera al Instituto Oficial Tehuma quienes solicitan apoyo o patrocinio en el pago de transporte ya que la imponente banda de guerra está inscrita en el torneo nacional de banda de guerra FECCA 2018 **j.-)** Aprobar por unanimidad corporativa dar traslado administrativo y ajustado al presupuesto la solicitud presentada por la Dirección Municipal para la aprobación del presupuesto para desarrollar actividades enmarcadas al proyecto cívico municipal del año 2018. **k.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda otorgar aporte económico de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad. al Rudy Jesús Sánchez con número de identidad 0512-1993-00004 para cubrir gastos médicos ya que es una persona de escasos recursos. **g.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda otorgar aporte económico de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad a la sra Mariana Murillo Colindre con número de identidad 0502-1988-01695 para cubrir gastos médicos ya que padece de problemas de cáncer en el útero y es una persona de escasos recurso. **h.-)** Dar por recibida la audiencia descrita en el punto 8 de la presente acta CMM Consulting S. de R.L.). **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 6.33 p.m.**

**Acta No. 15-2018 (1era. agosto)**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes diecisiete (17) de agosto del presente año dos mil dieciocho (2018) en el salón de sesiones de Toayas de la ciudad de la Lima Cortes, presidida por el señor Alcalde Municipal Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesis Lilita Antúnez Vallecillos, los Señores

  
  
Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal

Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz, 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, **AUSENTE** 8.- el regidor Henry Jeovany Erazo Euceda. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-)** Comprobación del Quórum. **2.-)** Apertura de la Sesión. **3.-)** Lectura y Aprobación de la agenda, **4.-)** Lectura discusión y aprobación de acta anterior. **5.-)** Informe de Comisiones. **6.-)** Informe de Alcalde Municipal, **7.-)** Lectura de Correspondencia, **8.-)** Puntos Varios.**9.-)** Resoluciones. **10.-)** Cierre de la Sesión. **1.)** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 10.40 a.m., **3.-)** Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. **3.-)** Leída la agenda el Sr. Rene Estrada propone en carácter de moción al Pleno Corporativo, la incorporación en la agenda la Presentación del Anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2019, propuesta que fue aprobada por unanimidad corporativa. En consecuencia se incluye para la agenda la presentación del Anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2019 como punto No. 06, siguiendo el resto de la agenda la secuencia normal. A continuación la Secretaria Municipal dio. A continuación la Secretaria Municipal dio.**4.-)**

## **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La

cual fue aprobada después de la siguiente ENMIENDA: a.-) en uso de la palabra el regidor Marció Amador que ya existe un comité para las fiestas patrias? Por lo que mociona que un miembro de la comisión de educación o miembro de la corporación Municipal lo integre. Proponiendo a la vice Alcaldesa Tesla Liliana Antúnez y la Comisión de educación. Estando de acuerdo el resto de los corporativos. b.-) En relación al punto 8 inciso f- donde cita la propuesta del regidor Estrada, de instalar la tesorería móvil para el mes de agosto en algunas de las comunidades, el regidor Amador consulta si se tomara acuerdo? Siendo de la opinión el regidor Cerros que lo deja a disposición de la rama administrativa tomando en cuenta si es lucrativo o no. 5.-) **INFORME DE**

**COMISIONES:** a.-) La vice alcaldesa informa que se llevó a cabo la reunión con la comisión de salud y la Directora Municipal de Educación el día martes donde se abordaron varios temas con la Licda. Josefa Ponce Directora Municipal, siendo uno de ellos los índices obtenidos en salud, manifestando la licda. Ponce que el centro cuenta con el recurso humano sin embargo la población no acude a los llamados de vacunación, asistiendo únicamente a las brigadas médicas. Siendo ese uno de los elementos de los índices obtenidos, manifestando que otro punto tratado fue la problemática con el personal, acordando que ella presentara un informe al respecto. Interviene el regidor

Amador exponiendo que otra problemática es la logística del vehículo proponiendo al alcalde el acompañamiento de la alcaldía para gestionar la secretaria de salud. Para finalizar el regidor Amador expreso que se presentó la propuesta de parte de la administración a educación de realizar reuniones cada dos meses, con lo estuvieron de acuerdo. **b.-)** informe presentado por el tesorero municipal Jose Manuel Castillo correspondiente al mes de mayo del año 2018. Discutido el presente informe **\*\*\*** en uso de la palabra el regidor Marció Amador emite la sugerencia al administrador que el tesorero se abstenga de emitir reembolsos que corresponden al departamento de compras, citando algunos reflejados en el informe. Haciendo otro señalamiento con el reembolso emitido a nombre de la señora Rosa Castañeda empleada municipal, por ayuda social a personas de escasos recursos. Reiterando el regidor Nelson Cerros que todo cheque debe ser emitido a nombre del interesado. **c.-)** Informe presentado por la auditora interna Municipal con fecha 15 de agosto del año 2018 el cual se transcribe: En respuesta a la petición de la Honorable Corporación mediante punto de acta 07-2018 se adjunta informe en relación al traslado entre renglón de presupuesto por la cantidad de Lps. 1.365,419.83 que corresponden a las cuentas por pagar del año. Discutido el presente informe y para resolver se somete a votación su aprobación: estando a favor los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Mario Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina,

Alcalde Castro, en contra la regidora María Estela Palacios. POR TANTO: Por mayoría de votos y basado en el informe emitido por la auditora Interna se aprueba el traslado entre renglón de presupuesto por la cantidad de Lps. 1.365,419.83 que corresponden a las cuentas por pagar del año. d.-) La vice alcalde Tesla Antúnez informa que ya fue juramentado el comité de la feria. Adjuntado copia del acta. Así mismo presenta la solicitud del comité con fecha 10 de agosto del presente, la cual se transcribe: La presente tiene finalidad de pedirle a la Corporación en pleno, solicitar la aprobación y el apoyo para que la organización pueda gestionar ante la Secretaria de Gobernación un permiso para instalar durante la feria juegos de Azar permitidos por la ley. P.M. Claudio Mimbrenño presidente y Sharon Melara secretaria. Para dar respuesta a la presente solicitud discutida se somete a votación la cual fue aprobada por unanimidad Corporativa. Por tanto se Aprueba por unanimidad corporativa facultar al comité de la **FERIA SEPTIEMBRENA 2018** la instalación de juegos permitidos por la ley, en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes. e.-) En uso de la palabra el Asesor Legal Municipal manifiesta lo siguiente: **1)** En relación a la solicitud presentada por el señor **Julio Cesar López Caballero**, actuando en la condición de Representante Legal del **Centro Educativo de Educación Básica No Gubernamental Bethel**, quien solicita la aprobación del permiso de operación del mencionado centro educativo, asimismo, la solicitud es extensiva a que la corporación municipal emita un acuerdo condonando la deuda correspondiente al

pago de impuestos de los años de retraso, por consiguiente, después de analizar la documentación presentada y las peticiones antes indicadas, el suscrito asesor legal municipal salvo mejor criterio del pleno corporativo es de la opinión legal siguiente: Por una parte, De conformidad a la documentación presentada el centro educativo cuenta con la personería jurídica aprobada por el Estado de Honduras y tiene la autorización emitida por la Secretaría de Educación para que dicho centro pueda desarrollar sus actividades educativas, consecuentemente, es viable que la corporación municipal apruebe el permiso de operación, ahora bien, en cuanto a la condonación del pago de impuestos de conformidad al Artículo 121 de la Ley de Municipalidades, salvo lo autorizado en la presente Ley, las Municipalidades no podrán condonar los tributos, sus multas, la mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultades para establecer planes de pago. Consecuentemente, recomiendo no aprobar la solicitud de condonación de impuestos al **Centro Educativo de Educación Básica No Gubernamental Bethel**, por estar prohibido y el único que puede hacerlo es el Congreso Nacional de la República. **RESOLUCION:** Discutida y analizada la solicitud presentada por el señor **Julio Cesar López Caballero**, actuando en la condición de Representante Legal del **Centro Educativo de Educación Básica No Gubernamental Bethel**, asimismo, después de escuchar la opinión del asesor legal municipal, por unanimidad la Corporación Municipal **ACUERDA: 1)** Aprobar el permiso de operación del **Centro Educativo de Educación Básica No Gubernamental Bethel**, bajo la modalidad aprobada por la Secretaría de Educación debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento Municipal de Control Tributario; **2)** Declara **IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por el mencionado centro educativo tendiente a

condonar la deuda correspondiente al pago de impuestos de los años de retraso, en virtud que el Artículo 121 de la Ley de Municipalidades prohíbe a las Municipalidades condonar los tributos, sus multas, la mora o cualquier recargo, no obstante la parte interesada puede optar a un plan de pago.- **COMUNIQUESE. 2)** Siempre en uso de la palabra el asesor legal municipal expone a la corporación que después de analizar la solicitud de la señora **Mirian Yolanda Rodriguez**, quien solicita se le otorgue el dominio pleno de un bien inmueble ubicado en **Trapiche** mismo que anteriormente la Corporación Municipal aprobó darlo en dominio pleno al señor **Marvin Antonio Benítez** (Q.D.D.G.) quien en vida fue esposo de la mencionada señora, por consiguiente, para garantizar los derechos hereditarios a los sucesores legales del señor **Marvin Antonio Benítez** y para evitar que la Municipalidad enfrente problemas a futuro, salvo mejor criterio de la corporación municipal recomiendo que previo a emitir un Acuerdo en relación a la mencionada solicitud, que la señora **Mirian Yolanda Rodriguez**, presente una certificación de la sentencia mediante cual fue declarada heredera por Juzgado competente y debidamente inscrita ante el Instituto de la Propiedad, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. **RESOLUCION:** Discutida y analizada la solicitud presentada por la señora **Mirian Yolanda Rodríguez**, quien solicita se le otorgue el dominio pleno de un bien inmueble ubicado en **Trapiche** mismo que anteriormente la Corporación Municipal aprobó darlo en dominio pleno al señor **Marvin Antonio Benítez** (Q.D.D.G.) quien en vida fue esposo de la mencionada señora, asimismo, después de escuchar la opinión del asesor legal municipal, por unanimidad la Corporación Municipal **ACUERDA:** Previo a emitir un Acuerdo Corporativo en relación a la mencionada solicitud, que la señora **Mirian Yolanda Rodriguez**, presente una certificación de la

sentencia mediante cual fue declarada heredera por Juzgado competente y debidamente inscrita ante el Instituto de la Propiedad, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.- **COMUNIQUESE. 6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

**a.-)** La semana anterior se recibió la donación de 220 pupitres a través de CEPUDO gestión realizada para poder ayudarle al Inst. Jose Manuel Arriaga a quien se le otorgo 100 sillas y 100 mesas, Esc. Ramón rosa 25 sillas y 25 mesas, Esc. Minera del porvenir 25 sillas y 25 mesas, así como los centros escuela Baudilio Araujo de la comunidad de la sabana, escuela 15 de setiembre de la colonia 15 de septiembre, y al Inst. Rafael Pineda Ponce. Cuyo costo de mobiliario asciende a Lps. 221,000.00. **b.-** Para finalizar con su informe expresa

que el día martes 14 de agosto se llevó a cabo un encuentro de la Oficina Municipal de la Mujer en la biblioteca virtual, llevándose una muy buena impresión viendo cómo se destaca la labor de la mujer mencionando a Puerto Cortes con un proyecto de casa refugio, incitando a la regidora María Estela Palacios se incluya la posibilidad de gestionar en el municipio proyectos de tal magnitud. **7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) 8.- PUNTOS**

**VARIOS. a.-)** El alcalde Arturo Castro solicita a la comisión de infraestructura que eleve la propuesta de un proyecto para la construcción de la zona peatonal frente a la alcaldía municipal y al parque central, considerando desde su punto de vista ser un proyecto que debe ser contemplado con anticipación y el cual

debería ser liderado por la comisión de infraestructura de la municipalidad, iniciando con la elaboración del estudio técnico y luego ser presentado como proyecto para el plan de inversión para el año 2019. Moción que fue secundada por la regidora María Estela Palacios. **b.-)** Se contó con la intervención del regidor Amador quien expresa su preocupación al alcalde por el envío demorado de las transferencias, exteriorizando su inquietud al conocer que las transferencias están obligadas al PDM, sigue manifestando que conociendo los egresos a favor del sr. Marvin Castro como encargado de PDM, no se conoce un informe del proceso o avances. Solicitando al alcalde un informe al respecto. Manifestando el alcalde que los avances están en un 40% desarrollado en un periodo de 6 meses, quedando el 60% para ser ejecutado en un mes, viendo imposible. Por lo que solicitara al sr. Marvin Castro para que en la próxima reunión brinde un informe a la corporación. El regidor Josías Canales es de la opinión que se debe considerar la inclusión de un técnico sociólogo ya que el proceso lo requiere. **c.-)** El regidor Rene Estrada para darle continuidad al trámite de la delimitación entre Villanueva y San Manuel Cortes **9.=** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a.-).** Por mayoría de votos y basado en el informe emitido por la auditora Interna se aprueba el traslado entre renglón de presupuesto por la cantidad de Lps. 1.365,419.83 que corresponden

a las cuentas por pagar del año. **b.-)** Aprobar por unanimidad corporativa facultar al comité de la **FERIA SEPTIEMBRE 2018** la instalación de juegos permitidos por la ley, en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes. **c.-)** Aprobar el permiso de operación del **Centro Educativo de Educación Básica No Gubernamental Bethel**, bajo la modalidad aprobada por la Secretaría de Educación debiendo cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento Municipal de Control Tributario. **D.-)** Aprobar por unanimidad corporativa Previo a emitir un Acuerdo Corporativo en relación a la mencionada solicitud, que la señora **Mirian Yolanda Rodríguez**, presente una certificación de la sentencia mediante cual fue declarada heredera por Juzgado competente y debidamente inscrita ante el Instituto de la Propiedad, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.- **COMUNIQUESE. e.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. f.-)** Para dar respuesta a la presente solicitud discutida se somete a votación la cual fue aprobada por unanimidad Corporativa. Por tanto se Aprueba por unanimidad corporativa facultar al comité de la **FERIA SEPTIEMBRE 2018** la instalación de juegos permitidos por la ley, en el marco de las fiestas de la feria del casco urbano jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes. **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION**

A LAS 2.1

  
  
**Virna Suyapa Moya Mejía**  
Secretaria Municipal